



POSTURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ANTE EL CASO “PRESUNTO CULPABLE”

En relación a los comentarios que pudieran inferir que el Poder Judicial de la Federación intenta censurar el documental “Presunto Culpable”, el Consejo de la Judicatura Federal lo rechaza categóricamente y reitera su absoluto respeto a la libertad de expresión, y a todas las libertades. Su protección es su labor cotidiana.

Es en esa convicción, por ejemplo, que el Poder Judicial de la Federación ha exhibido dicha cinta entre el mismo personal, por tratarse de un tema altamente sensible para la sociedad y el cual debe ser del conocimiento de nuestros servidores públicos, como de muchos otros, incluido el personal jurisdiccional.

Es importante que los medios de comunicación y la sociedad en general conozcan con exactitud y transparencia que se trata de una decisión de la juez 12 de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el proceso del amparo ante ella promovido, procedimiento inmerso en actos que lo acercan a una eventual colisión de derechos.

La juzgadora, como todos los jueces del Poder Judicial de la Federación, están obligados a atender por la vía del amparo, a cualquier ciudadano que se dice afectado en sus derechos fundamentales.

El Consejo de la Judicatura Federal dará información a la sociedad respecto del avance de las actuaciones del mencionado juicio de amparo, como lo ha venido haciendo, para su puntual conocimiento.

La mayor garantía del respeto a la ley que tienen los ciudadanos, es que los jueces sean siempre imparciales y sus actuaciones estén respaldadas en la Constitución y en las leyes.
